

# PROGRAMA 4° ESO + EMPRESA

Edición 2024



### **PRESENTACIÓN**

El programa 4ºESO+Empresa se desarrolla con la colaboración de empresas y entidades de la región en las que el alumnado de 4º de Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad de Madrid realizarán una estancia educativa durante 3, 4 o 5 días lectivos consecutivos, en horario de mañana, para enriquecer su formación y acercar al alumnado al mundo laboral del que ellos formarán parte en el futuro.

Para el colectivo de estudiantes que deseen participar, este programa supone una inmersión en un entorno de trabajo adulto en el que serán tratados como un empleado más, haciendo especial hincapié en la parte educativa, así como en el aprendizaje de habilidades sociales y de conducta que son esenciales en el mundo laboral.

El Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana (MIVAU), de reciente creación, participa en este programa durante el año 2024 poniendo a disposición del alumnado de 4ºESO de la Comunidad de Madrid los recursos personales, materiales y organizativos de uno de sus órganos directivos.

El Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana es el departamento ministerial responsable de la propuesta y ejecución de las políticas del Gobierno en los ámbitos de acceso a la vivienda, de políticas urbanas y de suelo y de arquitectura, en el ámbito de las competencias de la Administración General del Estado.



### COORDINACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La colaboración entre los centros educativos y el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana (MIVAU) se articulará mediante la firma del oportuno compromiso entre ambas partes, conforme al modelo establecido al efecto por la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid.

Las solicitudes o las consultas se enviarán al correo que aparece en la oferta de plazas. Sólo se aceptarán solicitudes de centros educativos.

En el correo electrónico en el que se realice la solicitud deberá especificarse el o los órganos/organismos de preferencia, los nombres y apellidos de los/las alumnos/as propuestos/as y su centro educativo (con un máximo de 2 alumnos por centro escolar). Además, deberá incluirse el nombre, apellidos, correo electrónico y teléfono de la persona responsable en el centro docente. A este respecto, las fechas disponibles para cada uno de los órganos directivos aparecen en su respectiva descripción.

En caso de que llegasen más solicitudes que plazas disponibles, la asignación de plazas se realizará teniendo en cuenta la fecha de entrada de la solicitud, así como la presencia equilibrada de mujeres y hombres para reforzar el compromiso del MIVAU de fomentar el acceso igualitario a las profesiones del ámbito STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas).

La fecha límite para la llegada de las solicitudes será el día 8 de marzo de 2024 inclusive, o hasta que se cubran todas las plazas ofertadas por orden de llegada.

Las plazas adjudicadas se comunicarán a los centros seleccionados como máximo la segunda semana de marzo.



## ÓRGANOS DIRECTIVOS PARTICIPANTES EN EL DESARROLLO DE LAS ESTANCIAS EDUCATIVAS

### MIVAU - Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura

Ubicación: Paseo de la Castellana, 67, Madrid. Complejo de Nuevos Ministerios.

Número de plazas disponibles totales: mínimo 2 - máximo 4

### Subdirección General de Arquitectura y Edificación

Se ofrece un recorrido temático por las diferentes áreas funcionales a través de las que presta servicio la Subdirección General de Arquitectura y Edificación (SGAE), con el siguiente esbozo de **contenidos**:

- Área de Difusión de la arquitectura: organización de premios, bienales de arquitectura y eventos relacionados, además de la creación y funcionamiento de La Casa de la Arquitectura, nuevo museo nacional ubicado en las instalaciones del Ministerio. Se propone la realización de una visita al museo.
- Área de obras de inversión: desarrollo del programa de rehabilitación arquitectónica. El contenido se orientaría a la explicación de cómo se gestiona una obra y el trabajo efectúa la figura del arquitecto en el seguimiento de la misma.
- Área del 2% cultural: gestión de ayudas para la rehabilitación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español. El contenido se orientaría en la explicación de cuáles son los Bienes de Interés Cultural en España y los criterios de intervención sobre los mismos.
- Área de normativa técnica: transposición de directivas europeas que afectan a los edificios y elaboración de normativa técnica sobre edificación; celebración de seminarios, talleres y grupos de trabajo para abordar los grandes retos a los que se enfrenta el sector (eficiencia energética y sostenibilidad, descarbonización de edificios, etc.).
- Área del PIREP: gestión de ayudas a la rehabilitación energética de los edificios públicos.
   Se explicaría en qué consiste el programa, cómo se gestiona el seguimiento de más de 600 obras por todo el territorio nacional y los grandes objetivos y retos marcados por Europa.
- **Servicios transversales**: registro de documentación, oficina de supervisión de proyectos y coordinación del trabajo. Se explicaría la logística organizativa en la llevanza de una unidad con más de 60 efectivos y en qué consiste la prestación de servicios transversales en una unidad compuesta por 5 áreas.

En cuanto a la organización temporal del recorrido, se propone la siguiente planificación:

- Lunes 18 de marzo:
  - 09.00 10.00 h bienvenida con la Subdirectora General



- 10.00 12.00 h con Área 1
- 12.00 14.00h con Área 2
- Martes 19 de marzo:
  - 09.00 10.00 h recepción con la Subdirectora General
  - 10.00 12.00 h con Área 3
  - 12.00 14.00h con Área 4
- Miércoles 20 de marzo:
  - 09.00 10.00 h recepción con la Subdirectora General
  - 10.00 12.00 h con servicios transversales
  - 12.00 14.00h con Área 5

La estancia tendrá lugar los días 18, 19 y 20 de marzo.

Dirección para las solicitudes: arquitectura@mivau.gob.es